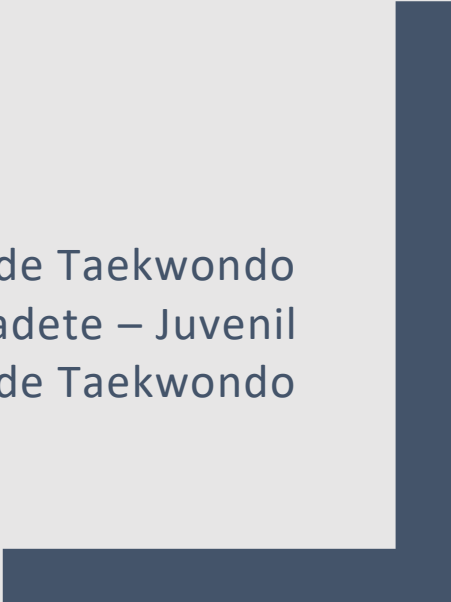




PROCESO DE SELECCIÓN DEPORTIVA  
CADETE – JUVENIL 2022

Selección Nacional de Taekwondo  
División Cadete – Juvenil  
Federación Chilena de Taekwondo



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| PROCESO DE SELECCIÓN DEPORTIVA CADETE - JUVENIL.....                                    |    |
| INTRODUCCIÓN .....  | 2  |
| OBJETIVO GENERAL: .....   | 3  |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....  | 3  |
| PROCESO DE SELECCIÓN DEPORTIVA División: Cadete – Juvenil.....                          | 4  |
| CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA INTEGRAR LA SELECCIÓN NACIONAL<br>CADETE / JUVENIL .....    | 5  |
| NIVEL DE INCLUSIÓN Nº 1 CONTROLES DEPORTIVO .....                                       | 6  |
| NIVEL DE INCLUSIÓN Nº 2 DESEMPEÑO EN COMPETENCIAS<br>NACIONALES E INTERNACIONALES ..... | 7  |
| CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE UN SELECCIONADO NACIONAL CADETE<br>/ JUVENIL.....             | 9  |
| NIVEL DE EXCLUSIÓN Nº 2 ACTITUDINAL, RESPONSABILIDAD Y<br>RESPETO .....                 | 11 |
| NIVEL DE EXCLUSIÓN Nº 3. MANTENCIÓN DEL PESO CORPORAL PARA<br>SU CATEGORÍA.....         | 12 |

## INTRODUCCIÓN

La evolución experimentada por el taekwondo deportivo a nivel cadete y juvenil ha quedado evidenciado en diferentes eventos internacionales. Incluso las edades de los últimos medallistas de los Juegos Olímpicos realizados en Tokio 2020+1 es muy cercana a la división juvenil, consolidando así, el fruto de la inversión gubernamental de todos aquellos países que, conscientes de lo que significa formar atletas de alto rendimiento, han decidido potenciar el desarrollo de sus atletas en edades tempranas a través de estrategias adecuadas y adaptadas al desarrollo biológico y deportivo, correspondiente a los procesos de formación con miras a la alta competencia.

Este tipo de iniciativas se han visto potenciadas con la organización y participación deportiva en competencias tales como: Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Panamericanos U 21, Juegos Suramericanos de la Juventud, entre otros, lo cual genera evidentemente un mayor nivel deportivo de los equipos y competidores que se proyectan a la elite mundial.

Teniendo en cuenta esta realidad, el Cuerpo Técnico Nacional Cadete – Juvenil, estima necesario proponer cambios en nuestros procesos de selección nacional, tales como:

- Estructurar y estandarizar los controles deportivos, con el objetivo de categorizar por nivel de excelencia los deportistas existentes.
- Crear un sistema de puntos por actividades avaladas por el Cuerpo Técnico Cadete – Juvenil, con el objetivo de rankear a los deportistas, medida que permitirá seleccionar de mejor manera a nuestros representantes en eventos internacionales.
- Establecer requisitos de participación desde el punto de vista técnico (grados, categorías, etc.) y administrativo con el propósito de orientar el acceso al alto rendimiento desde las etapas previas de formación y especialización.

En consecuencia, el establecimiento de un sistema de selección para el alto rendimiento debe ser el reflejo de una estructura deportiva que nos permita alcanzar los objetivos que nos tracemos.

## Tema:

Proceso de Selección deportiva Cadete – Juvenil

### Objetivo General:

Identificar y establecer criterios deportivos, actitudinales y personales, para conformar el Seleccionado Nacional de Taekwondo, que participará en los eventos internacionales representando a Chile y conformará la reserva y promoción deportiva que integrará los procesos deportivos adultos.

### Objetivos Específicos:

- ✓ Posicionar a la división cadete – juvenil como un grupo de atletas con proyección a la elite deportiva en nuestro país.
- ✓ Potenciar y proyectar a nuestros deportistas cadete - juvenil en el ámbito internacional.
- ✓ Elevar el nivel competitivo interno de la división cadete - juvenil.
- ✓ Ordenar y normar las competencias selectivas existentes.
- ✓ Establecer parámetros de inclusión y exclusión claros y entendibles para la comunidad deportiva y las instituciones gubernamentales.
- ✓ Establecer un ranking nacional de atletas cadete - juvenil.
- ✓ Fomentar el desarrollo de deportistas en las diversas regiones del país.
- ✓ Fomentar el desarrollo de clubes y/o asociaciones afiliadas a la Federación Chilena de Taekwondo.

## **PROCESO DE SELECCIÓN DEPORTIVA**

### **División: Cadete – Juvenil**

### **DE LAS POSTULACIONES**

Cada Asociación y/o Club Deportivo podrá postular a deportistas menores de 17 años, que de acuerdo al reglamento vigente de la World Taekwondo Federation, estén dentro de la división cadete o juvenil. La gestión se formalizará a través de documentos de respaldo que certifiquen su condición de deportista perteneciente a la Federación Chilena de Taekwondo, mediante una carta de solicitud del Asesor Técnico o carta solicitud de la Asociación o Club Deportivo afiliado a la Federación Chilena de Taekwondo.

Se deberá adjuntar su Curriculum Vitae (antecedentes personales) y los documentos que respalden su grado (de preferencia 1er DAN), su afiliación al club deportivo al cual pertenece, su residencia en la Región de origen y certificado médico que indique condición apta para realizar ejercicio físico de alta intensidad.

En caso que el/la deportista haya obtenido una invitación directa por alguno de los integrantes del Cuerpo Técnico Nacional, deberá solicitar a su Técnico y/o Maestro una carta de autorización y apoyo al proceso deportivo.

Las postulaciones se recibirán a través de correo electrónico, dirigidas a la Gerencia Técnica de la Federación Chilena de Taekwondo, e-mail: [gerencia.tecnica@taekwondowtf.cl](mailto:gerencia.tecnica@taekwondowtf.cl).

En el caso de las Regiones que integren al Taekwondo como deporte prioritario, incluyéndolo dentro del Programa Promesas Chile y entendiendo que han pasado un proceso de selección local y mantienen una estructura de entrenamientos sistemáticos, podrán hacer llegar sus nóminas con los antecedentes de cada atleta quedando inmediatamente convocados a ser parte de los diferentes procesos selectivos cadete/juvenil. Para esto, el IND Regional deberá corroborar mediante un oficio que los atletas en nómina son parte del programa antes mencionado.

## CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA INTEGRAR LA SELECCIÓN NACIONAL CADETE / JUVENIL

Para el ingreso al proceso de seleccionado nacional, se considerarán tres niveles de inclusión, los cuales darán forma a un sistema de puntuación RANKIABLE que será visibilizado en la página web de la Federación Nacional de Taekwondo [www.taekwondowtf.cl](http://www.taekwondowtf.cl).

El Ranking Selectivo Nacional cadete / juvenil estará conformados por los puntos obtenidos en diferente tipo de actividades oficiales para el Cuerpo Técnico, avalados por la Gerencia Técnica Nacional y que están descritos en el siguiente documento.

Los primeros tres deportistas del ranking de cada categoría de peso corporal, se adjudicarán la condición de Seleccionado Nacional. Del cuarto al sexto puesto del ranking adquiere la condición de Pre – Seleccionado Nacional.

| RANKING | NOMBRE | PUNTOS | CONDICIÓN         |
|---------|--------|--------|-------------------|
| 1       | NN     | 2.100  | SEL. NACIONAL     |
| 2       | NN     | 1.700  | SEL. NACIONAL     |
| 3       | NN     | 1.500  | SEL. NACIONAL     |
| 4       | NN     | 1.400  | PRE-SEL. NACIONAL |
| 5       | NN     | 700    | PRE-SEL. NACIONAL |
| 6       | NN     | 500    | PRE-SEL. NACIONAL |

La condición de PRE SELECCIONADO y SELECCIONADO NACIONAL se adquiere a través de los siguientes tres niveles de inclusión:

**INCLUSIÓN 1. Controles Deportivos.** Regulado por el Cuerpo Técnico Nacional y aprobado por la Gerencia Técnica Nacional.

**INCLUSIÓN 2. Desempeño en competencias nacionales e internacionales.** Se otorga cuando él o la deportista ha participado y obtenido resultados destacados en diversos eventos deportivo y que ameriten convocarlo/a ha participar del proceso selectivo nacional.

**INCLUSIÓN 3. Por decisión del Cuerpo Técnico.** Luego de un análisis de su participación durante el proceso selectivo y su proyección deportiva, visado por la Gerencia Técnica Nacional, donde se entreguen evidencias y antecedentes del deportista.

## NIVEL DE INCLUSIÓN N° 1 **CONTROLES DEPORTIVO**

### 1. TEST MATCH

Controles técnicos basados en combates deportivos utilizando sistema de puntuación electrónico. Éstas actividades serán aplicadas durante los horarios de entrenamientos y no necesariamente cuentan con jueces y/o árbitros oficiales. Se aplicará sistema de puntuación acumulativa, los cuales se utilizarán para el ranking de los deportistas durante cada proceso selectivo (rige después de llevar a cabo el primer control).

Puntajes por actividad:

| Primer lugar | Segundo lugar | Tercer lugar |
|--------------|---------------|--------------|
| 700 puntos   | 300 puntos    | 100 puntos   |

El deportista que acumule la mayor cantidad de puntos por categoría de competencia durante el proceso antes mencionado, será el representante titular de la Selección Nacional en la división cadete o en la división juvenil. En el caso que se produzca algún inconveniente por parte del representante titular de la categoría, asumirá la representación nacional el segundo atleta con más puntaje.

Se evaluará al deportista en diferentes niveles que están directamente relacionados con el proceso de formación de un atleta, con el objetivo de llevar a cabo este proceso de manera justa y equitativa, y evitar perjudicar o limitar a futuros exponentes nacionales, además, pensando que este proceso y evento servirá también para aumentar la población de atletas e identificar talentos que puedan servir como reserva deportiva nacional.

## 2. SELECTIVO NACIONAL

Controles basados en el reglamento oficial de la WT y buscará seleccionar en un evento al representante de cada categoría de peso corporal que representará al país en un evento oficial.

Cada atleta podrá presentarse a la actividad con su Entrenador o Entrenadora de base, si no cuenta con uno podrá competir sin apoyo en la silla.

Se realizarán llaves de eliminación simple y se instalarán como cabeza de serie a los deportistas que tengan el mejor ranking, ubicándose en posiciones numéricas con el fin de entregar validez al ranking juvenil.

En el caso que se presenten menos de 3 competidores por división de peso, se utilizará el sistema Round Robin (todos contra todos). Si solo se presentan dos el sistema de clasificación será al mejor de tres combates.

La actividad podrá puntuar para el ranking interno de la selección, pero el hecho de ganar el evento clasifica inmediatamente a la o el deportista a la actividad internacional por la cual se organiza el selectivo. Los puntos quedarán consignados en base a la misma asignación de los test match.

### **NIVEL DE INCLUSIÓN Nº 2 DESEMPEÑO EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Los y las deportistas que hayan realizado su postulación mediante las indicaciones descritas en este documento y que a través de sus Clubes y/o Asociaciones mantengan una constante participación en competencias nacionales e internacionales informadas con anticipación al cuerpo técnico y visado por este mismo, tendrán la posibilidad de sumar sus puntos al Ranking Selectivo Nacional.



## CAMPEONATO NACIONAL

Eventos deportivos que cuenten con el patrocinio de la Federación Nacional de Taekwondo y su resultado por categoría sea enviado a la Gerencia Técnica. Solo se considerará las llaves de competencia que contemple un mínimo de cuatro participantes.

Puntajes por actividad:

| Primer lugar | Segundo lugar | Tercer lugar |
|--------------|---------------|--------------|
| 300 puntos   | 200 puntos    | 100 puntos   |

## CAMPEONATO INTERNACIONAL

Eventos deportivos que cuenten con nomenclatura Gs y que son parte del calendario internacional oficial de actividades WT. Solo se considerará las llaves de competencia que contemple un mínimo de cuatro participantes.

Puntajes por actividad:

| Primer lugar | Segundo lugar | Tercer lugar |
|--------------|---------------|--------------|
| 1400 puntos  | 600 puntos    | 300 puntos   |

## NIVEL DE INCLUSIÓN N° 3 POR DECISIÓN DEL CUERPO TÉCNICO

Este nivel de selección se utilizará en el caso de que no exista competitividad en alguna categoría de peso corporal y que sea necesario proyectar a deportista con miras a la división adulta.

Se considerará “NO COMPETITIVA” una categoría de peso corporal que no cuenten con más de tres exponentes.

## CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE UN SELECCIONADO NACIONAL CADETE / JUVENIL

La condición de PRE SELECCIONADO y SELECCIONADO NACIONAL se pierde por los siguientes tres niveles de exclusión:

EXCLUSIÓN N° 1. Asistencia: regulado por el Cuerpo Técnico Nacional e informado a la Gerencia Técnica Nacional.

EXCLUSIÓN N° 2. Actitudinal, responsabilidad y respeto: Contempla acciones que pueden generar complicaciones con el proceso deportivo y que amerite la exclusión inmediata y posterior análisis de la participación en un nuevo proceso.

EXCLUSIÓN N° 3. Peso Corporal: Se considerará el peso como una condicionante de exclusión, debido a que su incumplimiento no permitirá participar en óptimas condiciones del proceso deportivo selectivo.

### NIVEL DE EXCLUSIÓN N° 1 **ASISTENCIA**

El deportista podrá ser excluido del proceso por inasistencia a las sesiones de entrenamiento sin justificación médica.

El primer mes y posterior a la entrega de la nómina oficial de los Seleccionados, deberán mantener una asistencia mínima, la cuál estará determinada por la distancia entre la región de origen y la región metropolitana, sin desmedro de esto el o la atleta deberá mantener una asistencia sistemática en su lugar de entrenamiento, el control estará a cargo de su Entrenador de base y monitorizada por el Cuerpo Técnico Nacional.

La asistencia a los entrenamientos para mantener la condición de Seleccionado Nacional contempla las siguientes exigencias:

| DISTRIBUCIÓN ZONAL | REGIONES   | % DE ASISTENCIA |
|--------------------|--|-----------------|
| ZONA EXTREMO NORTE | Arica-Parinacota / Tarapacá / Antofagasta  | 10%             |
| ZONA NORTE         | Atacama / Coquimbo   | 25%             |
| ZONA CENTRAL       | Valparaíso / O'Higgins   | 50%             |
| METROPOLITANA      | Todas las comunas que contempla la región.   | 100%            |
| ZONA SUR           | Maule / Ñuble / Biobío / La Araucanía / Los Ríos   | 25%             |
| ZONA EXTREMO SUR   | Los Lagos / Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo / Magallanes y la Antártica Chilena. | 10%             |

El porcentaje de asistencia será calculado en base a número de sesiones determinadas por mes.

En el caso que por algún tipo de fuerza mayor el atleta no pueda cumplir con el porcentaje solicitado, se deberá analizar su situación y se le podrá entregar las facilidades del caso,

siempre y cuando se cuente con antecedentes que justifiquen su situación, realice sus entrenamientos planificados en su región y se cuente con la aprobación de la Gerencia Técnica.

Los Entrenadores de base de cada seleccionado contarán con los contenidos del proceso con el fin de que los atletas trabajen de manera coordinada cada uno de los periodos de preparación deportiva.

## NIVEL DE EXCLUSIÓN N° 2 ACTITUDINAL, RESPONSABILIDAD Y RESPETO

### ACTITUDINAL

El deportista podrá ser excluido del proceso si éste comete un acto de violencia o falta de respeto hacia la autoridad o compañero de equipo.

Las acciones serán expuestas al comité de ética de la Federación Nacional de Taekwondo y contará con un espacio para realizar descargos si su Entrenador o Entrenadora lo estima necesario.

### RESPONSABILIDAD CON EL PROCESO

Una vez que el o la deportista adquiere la condición de seleccionado nacional cadete/juvenil, con el fin de evitar lesiones o desgastes previos al evento fundamental, no podrá participar de competencias que estén fuera de la planificación oficial del Cuerpo Técnico Nacional.

Si el o la Deportista no cumple con las indicaciones del plan de trabajo asociado al proceso deportivo del cuál es parte y participa en alguna competencia sin la aprobación del cuerpo técnico, quedará inmediatamente excluido del proceso.

La falta será expuesta al comité de ética de la Federación Nacional de Taekwondo y contará con un espacio para realizar descargos si su Entrenador o Entrenadora lo estima necesario.

### **NIVEL DE EXCLUSIÓN N° 3. MANTENCIÓN DEL PESO CORPORAL PARA SU CATEGORÍA**

Al momento de ingresar a un determinado proceso deportivo de Selección Nacional cadete / juvenil, el o la deportista quedará adscrita a una categoría de peso corporal, siendo fundamental mantenerse dentro del peso límite. Al momento de participar de cualquier CONTROL DEPORTIVO se solicitará el peso exacto o en su defecto que el o la deportista lo exceda en un 5%.

En el caso que el o la deportista no pueda estar dentro de los límites establecidos para la categoría que postula y luego de un análisis nutricional que indique irresponsabilidades en la mantención de su peso corporal, y no así un desarrollo biológico que le impida mantener el peso. El deportista será excluido del proceso, pero podrá realizar una nueva postulación avalado por su Entrenador o Entrenadora de base.

Dirección Técnica Cadete – Juvenil  
Federación Chilena de Taekwondo  
[www.taekwondowtf.cl](http://www.taekwondowtf.cl)